

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Eduardo Fernández Rubiño

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha sesión: 30/06/2026

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

A lo largo de las últimas décadas, la lucha del movimiento LGTBIQ+ en nuestro país ha logrado importantes avances en materia de igualdad, derechos y libertades, situando a España entre los países más avanzados de Europa en este ámbito. Sin embargo, persisten desafíos y, sobre todo en los últimos años, se han producido retrocesos preocupantes, como la eliminación de algunas leyes en las Comunidades gobernadas por el PP y el avance de discursos reaccionarios.

La Comunidad de Madrid ejecutó en 2023 el primer retroceso a nivel legal en la lucha contra la discriminación que sufren las personas LGTBIQ+ en toda la historia de la democracia en España, al dejar sin efectos prácticos las leyes LGTBI y Trans autonómicas aprobadas en 2016.

Además se han eliminado las convocatorias de subvenciones destinadas específicamente a organizaciones LGTBIQ+ Esta medida fue justificada por el gobierno regional argumentando una reestructuración y racionalización de los recursos públicos, que sin embargo, ha generado un recorte financiero grave en proyectos de apoyo a esta comunidad.

Dentro de la crisis de vivienda que vive Madrid, las personas LGTBIQ+ requieren de un mayor apoyo institucional para lograr acceder a una vivienda digna. El rechazo familiar sufrido aún hoy por parte de muchas personas del colectivo, así como la persecución a la que estas personas se ven sometidas en un altísimo número de países, justifica la existencia de proyectos específicos de solución habitacional con intervención psicosocial destinadas a esta población.

Existen estudios que establecen que un 25% de la población LGTBIQ+ en España ha tenido problemas de

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

vivienda, y que un 50% de las personas trans se han encontrado en una situación de sinhogarismo a lo largo de su vida.

Los recortes de financiación perpetuados por los gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid han derivado en la desaparición de la mayoría de los recursos habitacionales dirigidos a la población LGTBIQ+ que existían en la región. Varios de ellos se desarrollaban en viviendas propiedad de la EMVS, a las que las entidades se han visto obligadas a renunciar, por la falta de fondos que les permitan dar continuidad a la intervención social en dichos recursos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Más Madrid propone que:

1. El gobierno municipal firme un convenio entre la fundación Eddie-G y la EMVS de 5 años de duración que garantice la permanencia del recurso habitacional sito en la calle Sombrerete destinado a personas LGTBIQ+ en riesgo de exclusión social.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al gobierno regional autonómico a recuperar la línea de subvenciones específicas destinadas a entidades de apoyo a la comunidad LGTBIQ+ que desaparecieron en 2024, con el fin de hacer posible que las entidades recuperen la liquidez que les permitía sostener la intervención psicosocial en pisos destinados a personas en riesgo de exclusión pertenecientes al citado colectivo.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 19 de Junio de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz Adjunto/a Eduardo Fernández Rubiño con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).